

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Melgar – Tolima 06 de mayo del 2026
Dependencia generadora:	DEDHU – CACOM 4

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se requiere adicionar recursos a la vigencia 2026 del Contrato No. 012-00-G-CACOM4-DEDHU-2026, por lotes, con cargo al rubro A-02-02-008-003 “Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo y jurídicos)”, por un valor total de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$34.861.050), distribuidos de la siguiente manera: para el LOTE 1, la suma de ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$11.067.000), y para el LOTE 2, la suma de de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$23.794.050,00),. Así mismo, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato, estableciendo para el LOTE 2 hasta el 24 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios profesionales en ciencias económicas.

La presente adición presupuestal resulta necesaria para asegurar la continuidad en el desarrollo de los procesos de contratación estatal y, en consecuencia, garantizar el adecuado funcionamiento del CACOM 4 y la prestación continua de los servicios requeridos por la Unidad. En ese sentido, se hace indispensable continuar con la contratación de dos (02) profesionales en ciencias económicas que apoyen la gestión del DECOP, contribuyendo a dinamizar y agilizar la estructuración y evaluación económica de las ofertas presentadas por personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los procesos contractuales adelantados por la Entidad. Lo anterior permitirá dar cumplimiento a las metas establecidas para la presente vigencia, garantizando oportunidad y eficiencia en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para atender las necesidades institucionales, teniendo en cuenta que actualmente el Departamento de Compras no cuenta con personal idóneo ni suficiente para asumir dichas actividades.

La no aprobación de la presente adición presupuestal y prórroga contractual podría generar afectaciones en la continuidad de los procesos de revisión y gestión contractual adelantados por el CACOM 4, impactando negativamente el cumplimiento oportuno de los procesos de contratación requeridos para el funcionamiento de la Unidad y la atención de sus necesidades institucionales.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS PARA LA GESTION CONTRACTUAL DEL CACOM-4. (LOTE 2)

2.2 VALOR DEL CONTRATO: El valor actual de contrato es de setenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos con cero centavos. (\$77.469.000,00)

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual LOTE2, desde el 15 de enero del 2026 hasta el 15 de junio del 2026

Porcentaje Avance en tiempo LOTE2: 39%

Porcentaje de Ejecución LOTE2 (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 39%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Recursos Girados: \$13.833.750

Porcentaje de pagos realizados: 50%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 50%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	001	35246526	19-02-2026	\$ 2.766.750
Segundo Pago	002	73674026	13-03-2026	\$5.533.500
Tercer Pago	003	119317226	15-04-2026	\$5.533.500
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$13.833.750

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: NO APLICA.

MODIFICATORIO No. 00: NO APLICA.

FECHA DE FIRMA: NO APLICA.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere contar con personal profesional idóneo en el área económica y financiera que permita garantizar la adecuada estructuración, análisis y evaluación de los procesos contractuales adelantados por el DECOP. Lo anterior, teniendo en cuenta que actividades tales como la elaboración del análisis del sector, estudios de mercado, análisis de cotizaciones, determinación de indicadores financieros y evaluación económica de las ofertas requieren conocimientos especializados que solo pueden ser desarrollados de manera eficiente por profesionales con formación en áreas como Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Contaduría Pública, Matemáticas y/o Ingeniería Industrial.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En ese sentido, la continuidad de la contratación de dos (02) profesionales en ciencias económicas resulta indispensable para dinamizar y agilizar los procesos de estructuración y evaluación económica de las ofertas presentadas por personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en los procesos de contratación de la Entidad. La participación de este personal especializado contribuye al cumplimiento de las metas institucionales de la presente vigencia, garantizando celeridad, eficiencia y oportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del CACOM 4.

Así mismo, se evidencia que actualmente el Departamento de Compras no cuenta con personal suficiente ni con el perfil técnico especializado requerido para asumir dichas funciones, situación que podría afectar el desarrollo oportuno de los procesos contractuales y la correcta ejecución de las actividades asignadas al área.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de octubre del 2026.

Lugar de ejecución: Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 4 ubicado en Melgar – Tolima y de manera remota (virtual) según el manejo del supervisor del contrato.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: No aplica

3.3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales en ciencias económicas para la gestión contractual del cacom-4- lote 2.	\$ 27.667.500	\$ 23.794.050,00	\$51.461.550,00
Valor Total Estimado			\$51.461.550,00

3.3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): No Aplica

Moneda:	COP
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (No aplica).

SI: ____ NO: _X_ (anexar si aplica).

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3.4 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	1226	\$ 27.667.500,00	\$ 23.794.050,00	\$51.461.550,00
FECHA	05-01-2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-003			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.5 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	19126	\$ 27.667.500,00	\$ 23.794.050,00	\$51.461.550,00
FECHA	13-01-2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-003			

3.6 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se efectuarán pagos mensuales por valor de \$ 5.533.500,00 dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción, así como también, los documentos legales exigidos para el pago

MES DE CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCION	VALOR	PAC
Del 15 al 31 de enero de 2026	\$ 2.766.750,00	Dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción.
Febrero 2026	\$ 5.533.500,00	
Marzo 2026	\$ 5.533.500,00	
Abril 2026	\$ 5.533.500,00	
Mayo 2026	\$ 5.533.500,00	
Junio 2026	\$ 5.533.500,00	
Julio 2026	\$ 5.533.500,00	
Agosto 2026	\$ 5.533.500,00	
Septiembre 2026	\$ 5.533.500,00	
24 de octubre 2026	\$ 4.426.800,00	Los servicios recibidos y facturados después del 31 de octubre de 2026 se cancelarán con cargo al PAC diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 pagaderas el primer trimestre de 2027.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM4, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de cuenta de cobro, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4, se requiere la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.7 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	LOTE 2: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de octubre 2026.		
Lugar de ejecución:	Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 4 ubicado en Melgar – Tolima y de manera remota (virtual) según el manejo del supervisor del contrato.		
Valor de Contrato modificado:	\$51.461.550,00		
Forma de pago modificada:	MES DE CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCION	VALOR	PAC
	Del 15 al 31 de enero de 2026	\$ 2.766.750,00	Dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción.
	Febrero 2026	\$ 5.533.500,00	
	Marzo 2026	\$ 5.533.500,00	
	Abril 2026	\$ 5.533.500,00	
	Mayo 2026	\$ 5.533.500,00	
	Junio 2026	\$ 5.533.500,00	
	Julio 2026	\$ 5.533.500,00	
	Agosto 2026	\$ 5.533.500,00	
	Septiembre 2026	\$ 5.533.500,00	
	24 de octubre 2026	\$ 4.426.800,00	Los servicios recibidos y facturados después del 31 de octubre de 2026 se cancelarán con cargo al PAC diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 pagaderas el primer trimestre de 2027.
Otros aspectos relevantes:	NO APLICA		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación contractual consistente en la adición en valor y prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 012-01-G-CACOM4-DEDHU-2026, se fundamenta técnicamente en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales especializados en ciencias económicas requeridos para apoyar la gestión contractual adelantada por el Departamento de Compras Públicas del CACOM 4.

Desde el punto de vista técnico y operativo, las actividades relacionadas con la estructuración económica de los procesos contractuales, elaboración de análisis del sector, estudios de mercado, análisis de cotizaciones, determinación de indicadores financieros y evaluación económica de ofertas requieren conocimientos especializados y experiencia técnica en áreas económicas, financieras y administrativas, razón por la cual resulta indispensable contar con personal profesional idóneo que permita asegurar el adecuado desarrollo de dichas actividades.

La continuidad de los profesionales contratados permite garantizar la oportunidad, eficiencia y celeridad en la gestión de los procesos contractuales adelantados por la Unidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de la presente vigencia y asegurando la adquisición oportuna de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del CACOM 4.

Así mismo, actualmente el Departamento de Compras Públicas no cuenta con personal suficiente ni con el perfil técnico especializado requerido para asumir integralmente las actividades objeto del contrato, situación que podría afectar el desarrollo oportuno de los procesos de contratación y generar retrasos en la atención de las necesidades institucionales.

En ese sentido, la presente modificación contractual resulta técnicamente viable y necesaria, toda vez que permite garantizar la continuidad de las actividades contractuales y administrativas que soportan el adecuado funcionamiento de la Entidad.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Desde el punto de vista económico, la modificación contractual consistente en la adición en valor y la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 012-01-G-CACOM4-DEDHU-2026 resulta viable y justificada, toda vez que se orienta a garantizar la continuidad en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS requeridos por el Departamento de Compras Públicas (DECOP) del CACOM 4, asegurando la eficiencia y oportunidad en la gestión contractual de la Entidad.

El valor de la adición se estableció con base en las condiciones económicas originalmente pactadas, manteniendo el mismo valor mensual y el alcance inicialmente definido del objeto contractual; en consecuencia, la modificación no altera el equilibrio económico del contrato ni genera impactos financieros diferentes a los previamente previstos por la Entidad.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Desde el análisis de eficiencia en el gasto público, la prórroga y adición resultan económicamente más convenientes que la apertura de un nuevo proceso contractual, en la medida en que permiten optimizar los recursos disponibles, garantizar la continuidad operativa del servicio y reducir los costos administrativos y transaccionales asociados a las etapas precontractuales, la evaluación de propuestas y los procesos de inducción y adaptación de nuevo personal.

Asimismo, la continuidad del profesional contratado contribuye de manera directa a la adecuada estructuración económica de los procesos contractuales, así como a la correcta realización de las evaluaciones económicas y financieras de las ofertas, fortaleciendo la planeación contractual y financiera de la Entidad y mitigando riesgos asociados a posibles inconsistencias en los estudios de mercado, análisis del sector o evaluaciones económicas, las cuales podrían ocasionar reprocesos, retrasos o eventuales contingencias financieras para el CACOM 4. Por ende, la adición propuesta se considera económicamente viable, coherente con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, y se encuentra alineada con la necesidad institucional de asegurar una gestión contractual eficaz en el marco de los recursos asignados.

Según el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 1226 con fecha del 28 de abril de 2026, se adiciona por un valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$23.794.050,00) LOTE 2 y se ampliará el plazo de ejecución hasta el 24 de octubre de 2026.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual consistente en la adición en valor y prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 012-01-G-CACOM4-DEDHU-2026 se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las entidades estatales podrán modificar los contratos estatales de mutuo acuerdo, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas, no alteren la esencia del objeto contractual y no superen el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

En el presente caso, la modificación contractual tiene como finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales en ciencias económicas requeridos para apoyar la gestión contractual del CACOM 4, manteniendo las mismas condiciones técnicas, operativas y funcionales inicialmente pactadas, sin modificar el objeto contractual.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1150 de 2007 establece medidas orientadas a garantizar la eficiencia, economía y transparencia en la contratación estatal, reforzando la obligación de las entidades de asegurar la adecuada planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales, así como la correcta administración de los recursos públicos.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta el Sistema de Compra Pública y desarrolla las disposiciones relacionadas con la planeación contractual y las modificaciones a los contratos estatales, estableciendo la obligación de las entidades de justificar técnica, financiera y jurídicamente las modificaciones contractuales que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De igual manera, la presente modificación contractual se encuentra soportada en el principio de planeación, en virtud del cual las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de los servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones y evitar afectaciones en la gestión administrativa y contractual de la Entidad.

En consecuencia, la presente adición y prórroga contractual resulta jurídicamente viable, al encontrarse debidamente justificada, contar con disponibilidad presupuestal y respetar los principios que rigen la contratación estatal.

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: X NO:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	\$15.295.940	31/07/2027

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 012-01-G-CACOM4-DEDHU-2026, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CACOM-4” LOTE 1, y una vez verificada la ejecución contractual, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la necesidad institucional existente, me permito emitir concepto favorable sobre la procedencia de la modificación contractual consistente en la adición en valor y prórroga del plazo de ejecución del contrato.

La presente modificación resulta necesaria para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales especializados requeridos por el Departamento de Compras Públicas del CACOM 4, especialmente en las actividades relacionadas con la estructuración económica de los procesos contractuales, elaboración de estudios de mercado, análisis del sector, análisis de cotizaciones, determinación de indicadores financieros y evaluación económica de ofertas presentadas dentro de los procesos de contratación adelantados por la Entidad.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Desde el punto de vista técnico y operativo, se evidencia que actualmente el Departamento de Compras Públicas no cuenta con personal suficiente ni con el perfil profesional especializado requerido para asumir integralmente dichas actividades, razón por la cual la continuidad del servicio contratado resulta indispensable para garantizar la oportunidad, eficiencia y celeridad en la gestión contractual de la Unidad y el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la presente vigencia.

Así mismo, se verificó que la modificación propuesta no altera el objeto contractual inicialmente pactado, manteniéndose las mismas condiciones técnicas, operativas y funcionales del contrato principal, limitándose únicamente a adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución con el fin de asegurar la continuidad del servicio.

En consecuencia, se conceptúa favorablemente la viabilidad técnica, operativa y administrativa de la presente modificación contractual, por considerarse necesaria y procedente para garantizar el adecuado funcionamiento del CACOM 4 y la continuidad de los procesos contractuales adelantados por la Entidad.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación a la Contratista, oficio FAC-S-2026-015597-CE.
2	Aceptación por parte de la Contratista.
3	CDP 1226
4	CPA 400028
5	Solicitud de adición presupuestal al SECOM, oficio FAC-S-2026-086491-CI.



CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto



TE NATALIA GORETHY YAÑEZ MARTINEZ
Supervisor del Contrato



ST MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual